



PRESIDENCIA



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 241 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 24 MAYO 2013

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Reporte N° 27-2013-GRJ/PPR, de fecha 17 de mayo de 2013, mediante el cual el Gerente General Regional propone la designación de la CPC. Ofelia Ríos Pacheco, en el cargo de confianza de Sub Directora de Administración Financiera de la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 179-2012-GR-JUNIN/PR, del 14 de mayo de 2012, se designó a partir de la fecha a la CPC. Maruja Pamela Anccasi Canchapoma, en el cargo de confianza de Sub Directora de Administración Financiera de la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo dispuesto es necesario dar por concluida la designación de la referencia y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del Gobierno Regional de Junín, es necesario designar a la CPC. Ofelia Ríos Pacheco, en el cargo de confianza de Sub Directora de Administración Financiera de la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;



DOC: 340477

EXP: 238708



PRESIDENCIA



Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA**, a partir de la fecha, la designación de la CPC. **MARUJA PAMELA ANCCASI CANCHAPOMA**, en el cargo de confianza de Sub Directora de Administración Financiera de la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la CPC. **OFELIA RÍOS PACHECO**, en el cargo de confianza de Sub Directora de Administración Financiera de la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DR. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS**  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.  
Huancayo, **24 MAYO 2013**

Lic. Janeth Villalobos Romo  
e) Directora Regional de Comunicaciones